Universidad de Valladolid

ACUERDOS DE LA MESA DEL CLAUSTRO DE 10 DE MAYO DE 2024

La Mesa del Claustro, en sesión de 10 de mayo de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. El próximo Claustro se celebrará **de forma híbrida** (presencialmente en el Paraninfo o por videoconferencia en el espacio virtual del Claustro Universitario), el día 21 de mayo, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, 10:00 horas en segunda, con el siguiente orden del día: 1) Aprobación del acta de la sesión anterior; 2) Elección de los representantes del sector de estudiantes en la Mesa del Claustro; 3) Elección de los representantes de estudiantes del Claustro en el Consejo de Gobierno; 4) Elección parcial de los representantes del sector de estudiantes en la Comisión de Reforma Estatutaria; 5) Elección de dos miembros para la Comisión de Reclamaciones del área de Ciencias de la Salud y del área de Ciencias Sociales y Jurídicas; 6) Propuesta y aprobación, si procede, de las Líneas estratégicas de actuación para el curso 2024-2025, propuestas por el Consejo de Gobierno, que incluyen las Directrices Generales de Política Docente e Investigadora; 7) Información del Rector sobre aspectos de la actividad universitaria y de su gestión; 8) Ruegos y preguntas.
2. Aceptar, finalizado el plazo de presentación de candidaturas para la elección de dos miembros de la **Comisión de Reclamaciones,** las siguientes candidaturas recibidas:
   - Dª. María Asunción Rocher Martín, Catedrática del Área de Fisiología Humana, por la agrupación de departamentos de Ciencias de la Salud.
   - D. Felipe Alonso Murillo, Catedrático del Área de Derecho Financiero y Tributario, por la agrupación de departamentos de Ciencias Sociales y Jurídicas.
3. Abrir un plazo de **voto anticipado** para la elección de los candidatos a la Comisión de Reclamaciones **desde el día 14 a las 9:00h hasta el día 21 de mayo a las 9:30h.** Este sistema de votación sustituye al voto por registro. Para emitir el voto deberá acceder al espacio virtual del Claustro y **votar tanto en primera como en segunda vuelta.**
4. Abrir un plazo **desde el día 14 a las 9:00h hasta el 17 de mayo a las 14:00h** para la presentación de **candidaturas de representantes del sector de estudiantes** en la Mesa del Claustro, en el Consejo de Gobierno y en la Comisión de Reforma Estatutaria (**). Las candidaturas especificarán el nombre de los candidatos titulares y suplentes y la aceptación expresa, mediante firma, de los mismos. Las candidaturas deberán dirigirse al Presidente de la Mesa del Claustro, a través del Registro Electrónico General de la UVa, accesible desde la sede electrónica: https://sede.uva.es
5. Abrir un plazo **desde el día 14 hasta el 17 de mayo a las 14:00h** para la **presentación de enmiendas y propuestas a las Líneas estratégicas de actuación para el curso 2024-2025**, propuestas por el Consejo de Gobierno, que incluyen las Directrices Generales de Política Docente e Investigadora (art. 55 del Reglamento interno del Claustro universitario). Podrán presentarse enmiendas y realizar propuestas relativas al contenido del documento,

Código Seguro De Verificación	VVCCV2ce3r0oJwXEhvuqSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	10/05/2024 12:20:22
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	10/05/2024 12:18:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=VVCCV2ce3r0oJwXEhvuqSg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

mediante escrito dirigido al Presidente del Claustro, que deberán ir avaladas por, al menos, quince claustrales, de acuerdo con el art. 55 del Reglamento interno del Claustro (*).

6. Abrir un plazo desde el **día 14 hasta el 17 de mayo a las 14:00h**, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento interno del Claustro universitario, para la presentación de **preguntas al Rector** sobre aspectos de la actividad universitaria y de su gestión, que deberán dirigirse al Presidente de la Mesa del Claustro (*).

V° B°

El Presidente de la Mesa del Claustro
Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria de la Mesa del Claustro
Fdo.: Helena Villarejo Galende

(*) La presentación de los escritos relativos a los asuntos arriba mencionados se realizará **a través del Registro Electrónico General de la UVa**, accesible desde la sede electrónica: https://sede.uva.es

(**) **CANDIDATURAS DEL SECTOR DE ESTUDIANTES:**

- **Mesa del Claustro**: la candidatura deberá incluir dos titulares y dos suplentes por cada titular (artículo 15.2 del Reglamento interno del Claustro).
- **Consejo de Gobierno**: la candidatura incluirá ocho titulares y dos suplentes por cada titular (artículo 51.4 del Reglamento interno del Claustro).
- **Comisión de Reforma Estatutaria**: como consecuencia de los resultados del proceso electoral, es necesario cubrir un puesto de titular y cuatro de suplentes. Según lo previsto en el procedimiento para la actualización de los Estatutos de la UVa, aprobado por el Claustro el 23 de noviembre de 2023, para la elección de los miembros de la Comisión de Reforma Estatutaria se seguirá el mismo procedimiento que el previsto en el artículo 15 del Reglamento interno del Claustro para la elección de los miembros de la Mesa del Claustro universitario.

CUERPO	TITULAR	SUPLENTE
Estudiantes	Vacante	Vacante Vacante
	Juan Montes Dueñas	Marina Lajo Trapote Vacante
	Laura Barrero Santiago	Vacante

Código Seguro De Verificación	VVCCV2ce3r0oJwXEhvuqSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	10/05/2024 12:20:22
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	10/05/2024 12:18:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=VVCCV2ce3r0oJwXEhvuqSg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		